DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Dictamen UOC/ANDE/Nº 449/2015

Asunción, 27 de agosto de 2015

Señor
Ing. Víctor Raúl Romero Solís, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

Dictamen referente al Nuevo Informe de Evaluación de Ofertas LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1098/2015 - ID Nº 286.212.-

DICTAMEN REFERENTE AL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 7)...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, por Resolución P/Nº 36022 de fecha 9 de marzo de 2015, se designa un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1098/2015 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO";**

Que, el presente **Dictamen** surge como consecuencia de la reevaluación de Ofertas ordenada por el Director Nacional de Contrataciones Públicas en su Resolución DNCP Nº 2212/15, numeral 2) que dice: *"ANULAR la ADJUDICACIÓN realizada a favor de la firma DOCUNET S.A., y en consecuencia, RETROTRAER el presente proceso a la Etapa de Evaluación de Ofertas"*, en el marco del llamado de licitación de referencia;

Que, en atención a las observaciones efectuadas en el CONSIDERANDO de la Resolución DNCP Nº 2212/15, el Comité de Evaluación luego de reevaluar las ofertas, y teniendo en cuenta el Criterio de la Dirección Nacional, concluye que:

- Docunet S.A no cumple con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), respecto al año de lanzamiento al mercado del modelo de máquina D110 (equipos de 110 ppm).

- Princtec S.A. no cumple con lo requerido en el literal D. del Anexo I de la Sección VII del PBC, referente a documentos del fabricante RICOH y SAMSUNG.

- Data System S.A.E.C.A. no cumple con las Especificaciones Técnicas del PBC en lo que se refiere a la velocidad de copia/impresión, la velocidad del equipo ofertado es inferior a lo requerido (equipos de 110 ppm).

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Dictamen UOC/ANDE/Nº 449/2015

Asunción, 27 de agosto de 2015

Que, conforme a las CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES del NUEVO INFORME DE EVALUACION, el Comité de Evaluación sugiere la Declaración Desierta de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1098/2015 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03, inciso b), debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en el PBC de la licitación.

Que, por consiguiente se somete a consideración de la máxima autoridad de la Institución el Nuevo Informe del Comité de Evaluación de la Licitación de referencia.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Director Interino de la DCP

PAC/pv
DCP/DVN